

MARTES, 21 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 96

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2019-4458** *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 356/2019.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 09/05/2019 se aprobó el padrón de Facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al primer trimestre de 2019.

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 15 de mayo de al 15 de julio de 2019, pasando los recibos por el banco el 3 de junio de 2019.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 9 de mayo de 2019.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2019/4458

CVE-2019-4458